

Lanús, 04 de Abril de 2018.

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1.

"Compra de Ropa de Trabajo y Elementos de Seguridad"

Referencia: Licitación Privada N° 04/2018 – Expediente N° 424/18

Por medio de la presente se formula la siguiente aclaración: El tipo de calzado requerido para el Renglón 6 es botín y para el Renglón 7 es zapato; en congruencia con las características técnicas que constan en el Anexo I.

Por último, se informa que se mantienen constantes las demás condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones particulares.